JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE ELÉCTRICA
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00366** 00
ASUNTO	REQUIERE NUEVAMENTE AL APODERADO PARTE ACTORA

A efectos de darle celeridad al trámite dentro del expediente, se requiere nuevamente al apoderado de la parte actora a efectos de que informe sobre las gestiones tendientes al cumplimiento del requerimiento que en providencia de febrero 14 del año en curso se le hiciera (archivo 37).

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 064

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 3 de mayo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
bea0d1d058f241c3a3f5e18bc9e6a6ff60dec5d8001971ed0dd31d6b2350e884
Documento generado en 02/05/2022 12:21:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica